



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

REUNIÓN SOCIALIZACIÓN NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE UN (AIN) APLICABLE A LA TUBERÍA ESTRUCTURAL DE ACERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ARAUJO & IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DE FEDEMETAL, ATENDIDA POR EL EQUIPO RAS DEL GPS Y LA DEUT.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Julio 5 de 2024
HORA:	De 9:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Virtual Link de acceso: <u>Unirse a la reunión ahora</u> Id. de reunión: 277 876 263 309 Código de acceso: Mkhkev
ASISTENTES:	Jorge Luis Estupiñán, contratista RAS Jorge Luis Montes, contratista RAS Hernan Javier Rodriguez Cervantes, Contratista DEUT Luz Dary Pulido Cruz, Contratista DEUT Angel David Guerrero Rojas, Funcionaria DEUT
INVITADOS:	Yenny Palacios Gerente Política y Defensa Comercial ypalacios@araujoibarra.com Amena del Carmen Maestre Alvarado amaestre@araujoibarra.com Araujo & Ibarra

1. Aclaraciones iniciales y contexto general,
2. Socialización de las necesidades expuestas por Araujo & Ibarra
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.

DESARROLLO:

El 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico, la Compañía Araujo & Ibarra allegó al Ministerio una solicitud en representación de Faboje S.A.S, Acesco Colombia S.A.S, Fanalca S.A, Arme S.A, Corpacero S.A.S y Colmena S.A.S, en la cual manifiesta la necesidad de elaboración de un Análisis de Impacto Normativo (AIN) aplicable a la tubería estructural de acero al carbono formada en frio, con y sin costura, redonda y de otras formas utilizada en aplicaciones de construcción e industria, que se



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

fabriquen, importen o comercialicen en Colombia; y que fue radicada ante su despacho el 13 de junio del año en curso.

De esta manera, se envió invitación para el desarrollo de la reunión, siendo confirmada por los solicitantes.

Adicionalmente, como antesala a la reunión, se requirió información adicional de la tubería en mención, de la siguiente manera:

1. Descripción de la problemática actual que, al parecer, presenta la tubería estructural en cemento en el país.
2. Objetivo, alcance, ámbito de aplicación y propósito de la solicitud de intervención.
3. Actores implicados y posibles impactos en caso de no intervención.
4. Nombres completos, cargos y entidades que asistirán a la reunión.

Se indicó que agradecemos la confirmación de asistencia a la reunión y la remisión de la información solicitada antes del 1 de julio de 2024. La información fue allegada.

Inicia la reunión, con la presentación de los diferentes asistentes.

Informa que, **la tubería estructural de acero al carbono** formada en frío, con y sin costura, redonda y de otras formas, se utiliza en una variedad de aplicaciones como construcción de edificaciones y estructuras de acero, debido a sus propiedades mecánicas, durabilidad y versatilidad además de su buena relación peso/resistencia y su fácil montaje.

El uso adecuado de las tuberías estructurales de acero al carbono en el sector de la construcción, cobra mayor importancia en un territorio geográfico como Colombia que alberga las zonas sísmicas y volcánicas más activas del mundo. En esta área, la subducción de la placa tectónica Nazca por debajo de la placa Sudamericana en el océano Pacífico, crea un ambiente propicio para la generación de tsunamis de origen local (a menos de 200 km de la costa), eventos de carácter regional (hasta 1000 km) o de origen remoto (a más de 1000 km de distancia) que podrían impactar fuertemente a las poblaciones costeras.

Una de las principales consecuencias de los fenómenos naturales, es el daño a las edificaciones, dependiendo de la calidad del diseño y de los materiales utilizados en su construcción.

La correcta selección, instalación y mantenimiento de la tubería estructural es fundamental para mitigar los riesgos sísmicos y la protección de vidas y propiedades en caso de fenómenos naturales impredecibles, los cuáles son cada vez más frecuentes en el país. Por lo tanto, el uso adecuado y responsable

de la tubería estructural es esencial para garantizar la resistencia y la seguridad de las construcciones y evitar pérdidas de vida en caso de fenómenos naturales.

Debido a la importancia que mantiene la tubería estructural como insumo fundamental dentro de las construcciones, es necesario complementar la norma técnica vigente (NTC 4526 de 2021) con la adopción de un Reglamento Técnico, para garantizar la estabilidad y longevidad de la infraestructura de las obras donde se emplee.

1. Objetivo, alcance, ámbito de aplicación y propósito de la solicitud de intervención.

La solicitud para la elaboración de un Análisis de Impacto Normativo tiene como objetivo principal proteger la vida e integridad de las personas, así como prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores. Esto se logra mediante la imposición de requisitos técnicos de desempeño y seguridad que deben cumplir la tubería estructural, utilizadas en la construcción de edificios soldados, remachados o atornillados y para propósitos estructurales en general.

El Análisis de Impacto Normativo (AIN) solicitado, se aplicaría sobre la tubería estructural de acero al carbono formada en frío, con y sin costura, redonda y de otras formas utilizada en aplicaciones de construcción e industria, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

El propósito principal de la solicitud de intervención es complementar la norma técnica vigente (NTC 4526 de 2021) con la adopción de un Reglamento Técnico, para garantizar la estabilidad y longevidad de la infraestructura de las obras donde se emplee.

En respuesta, el Equipo RAS indica que, dadas las aclaraciones expuestas por la compañía, la tubería se relaciona a un sistema estructural a nivel de edificaciones, por lo cual la DEUT indica que requiere el concepto emitido por MinCIT para analizar el proceso de solicitud adelantado y definir responsabilidades y necesidades de regulación.

Se indica que en el marco de la actualización de la NSR 10, se analizará la posibilidad de incluir esta tubería estructural en torno a su ámbito de aplicación y regulación. También quedó en remitir el Fallo del Consejo de Estado al respecto.

La compañía quedó en remitir la información a la DEUT para continuar con el proceso.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se diligenció el listado de asistencia a la reunión, la cual terminó a las 10:00 a.m., después de 1 hora de trabajo.

Elaboró: Jorge Estupiñán
Fecha: 05 de junio de 2024